Año IX. Viérnes 10 de Agosto de 1888. Núm. 2943

EL DEFENSOR DE GRANADA

SATISFECHOS LOS DERECHOS DE TIMBRE PARA LA PENINSULA

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposicion ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoismos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atencion á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes. . . . . 1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). . . . . 6 »
En las posesiones españolas de Amèrica, un semestre, (pago anticipado). . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). . . . . 20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado). . . . . 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*

EJEMPLARES SUELTOS: *del dia, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.*

INSERCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cénts. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. línea en la 3.ª—50 cénts. despues de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán á razon de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS—Tarifa: 4 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director (pago anticipado).

San Lorenzo.

Tiene esta fiesta para los españoles el doble carácter de fiesta religiosa y aniversario de una de nuestras mayores glorias militares.

Siempre fueron en España unidas la religion y las armas, dejando por todas partes huellas profundas, ya beneficiosas, ya tristes, de su paso.

De la célebre batalla de San Quintin ha quedado al pueblo madrileño, que busca en toda ocasion de divertirse, una noche de verbena, y á la nacion entera un monumento gigantesco y grandioso, quizás frio y severo, como el carácter del rey que le mandara construir; pero que no por eso da muestras menos gallardas del genio arquitectónico de nuestra de nuestra patria en aquella época; genio tan altamente representado por los Toledo, los Herrera, los Villalpando y los Covarrubías.

Sabido de todo el mundo es el motivo de la fundacion del monasterio del Escorial.

Felipe II, que hacia poco tiempo heredara la corona de España, quiso vengarse de los franceses, que habian roto la tregua de paz establecida. Para ello el rey católico puso un grueso ejército á las órdenes de Filiberto de Saboya, que habia sucedido á doña María de Austria en el gobierno de Flandes.

Custodiaban los franceses, con gran cuidado, en la frontera la plaza de San Quintin, de la cual deseaba apoderarse Filiberto.

Cercóla por fin por todas partes, y aunque no pudo impedir que el valeroso Coligni entrara en ella con un refuerzo, puso en grave apuro á los sitiados.

Sostenianse éstos animados por el ejemplo de su capitan, y además porque Montmorency acudia á socorrerlos con un ejército de veinte y tres mil hombres y bastante artillería, mientras que Andelot procuraba introducir socorros con barcos en la plaza, por la laguna.

En vista de esto, Filiberto determinó dar la batalla decisiva, para evitar verse envuelto por fuerzas superiores, y secundado por Egmon, Enrique y Ernesto de Brunswik, Mansfeld, Villani, Holstein y otros, acometió á los franceses con tal furor, que no pudieron sostener el choque, poniéndose en precipitada fuga.

Segun los historiadores, murieron en aquella batalla cerca 10.000 franceses, entre ellos los vizcondes de Turena y Montmorency, Pompignan, el duque de Enghien y otros muchos nobles.

Entre los prisioneros quedaron el mismo Montmorency, jefe del ejército, herido en un muslo; Montpensier, Longueville, Luis Gonzaga, hermano del duque de Mántua; el mariscal de Saint André, Rochemain y otros muchos.

Coligní, sin embargo, se defendía heróicamente en la plaza, hasta que por fin, arruinado el muro por tres partes, no tuvo más remedio que entregarse.

A esta guerra asistian los caballeros siguientes: conde de Feria, duque de Sessa, marqués de Aguilar, conde de Olivares, de Fuensalida, de Chinchon, de Ribagorza, marqués del Valle, príncipe de Ascoli, conde de Castellar y otros muchos; pero para que la vanidad no nos ciegue, bueno será consignar que, si bien como soldados se condujeron con valor, como jefes no tomaron parte alguna en la batalla, pues tanto ésta como casi todas las de aquellas guerras, no fueron dirigidas por españoles, como lo prueban los nombres de casi todos los generales que las dirigieron y genaron.

Esta victoria fué de gran importancia, y lo hubiera sido de mucha más si el rey D. Felipe (que llegó al campo de batalla cuando ésta habia terminado) hubiera sabido aprovecharse de sus consecuencias.

Cuéntase que cuando Cárlos I, retirado en Yuste, tuvo noticia de tal victoria, preguntó si D. Felipe estaba ya en Paris.

Esta victoria se consiguió el dia 10 de agosto de 1557, dia de San Lorenzo, y el rey, en accion de gracias, mandó construir el magnífico monasterio del Escorial, bajo la advocacion de San Lorenzo, con habitaciones suficientes para albergar á 150 frailes franciscanos.

El padre Sigüenza, en su *Historia del Escorial*, refiere las quejas que exhalaban los españoles al ver sepultar sus riquezas en la construccion de tan gigantesco edificio. El mismo padre Sigüenza añade, para disculpar tal hecho, que apenas se gastaron en la construccion 6 millones de ducados; pero el buen fraile olvida que en aquella época las rentas de la Corona apenas llegaban á 5 millones.

S.

La opinion pública.

El progreso de los tiempos que corremos es tan evidente que es preciso ser ciego para no verlo y sordo para no oir á cada instante cómo lo pregonan las trompas de la fama.

Mas en nada se manifiesta, por modo tan poderoso, como en las miles y miles de voces que á cada paso hablan de ella.

Salga V. á la calle, y el barrendero, la portera y a criada de servir le salen al paso hablándole de la pública opinion.

Vé V. aquel corrillo de verduleras que hablan y discuten en tono misterioso, sin preocuparse de las mercancías que tienen alrededor y ni siquiera de los que las solicitan: allí está la opinion pública entre cebollas y tomates.

Miren más allá aquel otro grupo que sale en tropel por la puerta aquella, encima de la que se lee «Vinos de la Costa y de Valdepeñas,» armado de garrotes y navajas argumentando con ademanes y palabras algo públicas; pues allí, allí vá la opinion pública mezclada con el alcohol.

Y si os acercais, amados lectores mios, á aquella reja de la casa inmediata y á través de la celosía que forman las ramas de las flores os permitís mirar al interior aquel, lleno de mozas de garbo y rumbo que cambian impresiones sobre cosas que no os importan, de fijo allí encontrareis la opinion pública siquier sea peligroso el conocerla.

Penetrad en la barbería á que asiduamente concurris y mientras os descuellan la cara y alrededores, y os atusan los tufos y cepillan la cabeza, hallareis los ecos múltiples, variados, infinitos de la pública y aún de la privada opinion al compás del ruido de las tijeras y del afilar de las navajas; proseguid vuestro paseo acercándoos al centro de la poblacion; mirad al través de las ventanas de aquella sala grande llena de gente, de luz y de ruido; aquel rumor indefinible que llega á vuestro oido en medio del choque de vasos, copas y cucharillas es un eco de la asendereada opinion que sube por el espacio acompañada del aroma del café y otras bebidas que la atemperan.

¿No veis aquel otro círculo de caballeros muy perfilados en el vestir, de irreprochables maneras en su porte, con un tinte aristocrático perfectamente definido y que se columpian en balancines de un rico estrado en medio de la gran vía, ó por lo menos de la vía pública mejor que conocen ustedes? pues allí está la opinion pública y públicamente exhibida, perfumada por la fresca brisa que rodea las acacias inmediatas

Si sois artistas ó amadores de lo antiguo y os entrais, así de rondon, en uno de los patios de casas de vecinos, vulgarmente así llamadas, y os distraen de vuestras observaciones y estudios el vocerío que sale de aquella parte del patio en que las hembras de la casa lavan la ropa sucia alrededor de una alberca, de fijo, allí, entre espumas de jabon y cloruro que todo lo aclara se halla la supradicha opinion, limpia, fija y esplendorosa como el ampo de la nieve.

Concurrid, si le teneis por costumbre á casa de los señores de Cantalapiedra el dia ó la noche que *se quedan en casa,* y cuando hayais cumplido los saludos y frases de ritual, con seguridad que al momento os han de preguntar si llevais en vuestros oidos los ecos de la opinion pública sobre los sucesos más importantes que están sobre juicio.

Y si por acaso teneis precision de concurrir á una de esas casas en que al decir de lo antiguo se confeccionan papeles públicos y penetrais en aquella salita en donde alrededor de una mesa escriben de manera vertiginosa, consultando apuntes y repasando otros papeles llenos de claros que han abierto las tijeras, allí bullen y toman cuerpo las ideas y se buscan los materiales que han de dar por resultado la mayor y más completa manifestacion de la opinion pública: esa gran retorta es la redaccion del periódico *La Verdad*, que aunque lo sea absoluta, siempre resulta del color que usan en los cristales que tienen delante de los ojos los que sobre ella escriben.

Cuando vean Vdes. esos emperadores que se visitan como las comadres del barrio y se abrazan y se besan con ánimos de emprender tal ó cual alianza para hacer la guerra á tal ó cual vecino, rianse ustedes, que ni a alianza ni la guerra se harán, si no llevan detrás la opinion pública; y el general que al emprender una campaña no cuente más que con los cañones y las tropas que lleve, y no vayan con él las corrientes propulsoras de las fuerzas de la opinion, vaya preparado para un fracaso positivo, aun en el caso afortunado de que la gloria corone el éxito de la misma.

Pero ¿qué más? si penetrais en el templo y os fijais en aquella masa de individuos que parecen rezar y os fuera dable esprimir los pensamientos que en ellos se mueven, encontrariais un poco de rezo y un mucho de las cosas que se relacionan con la opinion pública; y si la sacra tribuna se halla ocupada, milagro será que el encargado de tan solemne ministerio no tenga alguna palabra que anatematice ó ensalce algo que tenga relacion estrecha con la pública opinion.

Así es hoy todo: todo es público y todo se discute y se comenta, y por último, hasta al santuario de la justicia llegan los ecos, los rumores y aun las fuerzas de la opinion pública.

Lo que antes se llamaba vida privada, ya no existe; hoy todo está en la calle; hay pues que ser muy cautos en nuestros pasos y en nuestras acciones, por que no ya las paredes, como se decia antes, si no ya hasta las piedras y el aire oye lo que se dice y hasta lo que se piensa.

Las costumbres son públicas, lo que se refiere al Estado se llama la cosa pública, y son hombres públicos los que se interesan y toman parte en el bienestar de los pueblos, y por última manifestacion de progreso, la mujer, esa hermosa mitad del género humano que hasta aquí ha vivido privadamente, ejerce los cargos públicos con notable mejoramiento de la cosa pública, y sin embargo, las mujeres que tales ejercimientos tienen, no querrán, de fijo, que las llamen mujeres públicas, y eso que con seguridad saldrá de entre sus manos mejor y más aceptable la opinion pública.

E. M. F.

Cartera de un Oidor.

Faltas.

Ya tienen conocimiento los lectores de EL DEFENSOR del bando autorizado por el señor Alcalde, recordando que se impondrán las multas en las ordenanzas municipales determinadas á los que incurran entre otras, en las faltas siguientes:

«Los que públicamente ejecuten hechos ó pronuncien palabras que ofendan á la moral.

Los vendedores de impresos obscenos y los cantores de coplas que ofendan á la moral.

Los que se bañen en los rios ó acequias de la ciudad.

Los que en estado de embriaguez falten de cualquier modo al respeto que á sí mismos y al público deben.

Los que no lleven los coches ó caballerizas al paso ó á un aire más precipitado que el trote.

Los que causen daños en los paseos, jardines, fuentes ó árboles públicos.

Los que ensucien la vía pública, las fuentes y las acequias, ó arrojen á ellas animales muertos, basuras ó escombros.»

Hé aquí estas mismas faltas, penadas por el Código en su libro tercero (De las faltas y sus penas.)

Respecto á la primera y segunda se encuentran preceptuadas en el artículo 586, que dispone se imponga la multa de 5 á 50 pesetas á los que exhiban estampas ó grabados obscenos, ó con otra clase de actos ofendieran la moral.

La tercera encuentra sancion penal en el artículo 596, que castiga con una multa igual a los que se bañaren en sitios públicos, faltando á las reglas de decencia.

La cuarta, de los que falten al respeto en estado de embriaguez, está comprendida en el 587, que previene serán multados con las sumas de cinco á 25 pesetas los que escandalizaren en estado de embriaguez.

La quinta, asimismo, aparece prevista en el 599, y castigada con 5 á 50 pesetas cuando se infrinjan las disposiciones del Bando de Buen Gobierno, referentes á que las caballerías de los carruajes corran con grave peligro de los transeuntes.

Y la sexta tambien encuentra su sancion penal en el 585, con el castigo del duplo al cuádruplo del valor del daño causado, á los que apedrearen ó mancharen las estátuas ó pinturas en las calles, jardines, paseos y objetos de ornato, utilidad y recreo.

Y como estas mismas faltas y otras están además penadas por el Bando del Buen Gobierno, surge el *problema* (que queda resuelto con examinar la ley de Enjuiciamiento civil) de si ha de castigarlas el Juzgado municipal ó el Alcalde.

Entendemos que el juzgado, el Tribunal de justicia municipal es el encargado de imponer el condigno castigo á los culpables de esas faltas.

Y lo creemos porque así parece lógico, toda vez que cuanto preceptúa el Código penal ha de ser cumplido por los tribunales y dependientes de la autoridad judicial en la parte que á cada uno corresponde y en los casos que se les presenten.

Hay más; lo lógico no es siempre lo que se practica, y en casos la ley viene á dar valor á lo que la lógica impone, lo que ocurre en el presente caso como podrán ver los lectores por lo siguiente.

«Artículo 620 (del dicho Código). En la aplicacion de las penas de este libro (es el III que se titula «De las faltas y sus penas») procederán los Tribunales segun su prudente arbitrio.

Como las penas del libro á que este precepto se refiere son las de las faltas y en ellas se comprenden las antes referidas, claro aparece por el artículo anterior que deben ser impuestas por los tribunales segun se deduce de su lectura, y los Tribunales encargados para ello por la ley, como al final probaremos son los llamados de Justicia de paz municipal.

Entonces, porque la Alcaldía recuerda *muy especialmente* (segun dice el edicto) al vecindario se impondrán las multas determinadas por las ordenanzas municipales á los que incurran en las faltas ya dichas?

Nos lo explicamos, porque las ordenanzas municipales de Granada tienen y no poca parte de las antiguas. Están calcadas sobre las que regian en los tiempos de los Alcaldes, corregidores y caballeros *veinticuatros*, cuando los juzgados de Paz no se ocupaban de imponer las correcciones oportunas á los escandalosos, etc., por ser atribucion de la autoridad local.

Y tan no se hallan las ordenanzas de Granada en consonancia con el espíritu de los tiempos, que en una sesion, cierto concejal propuso se reformaran, suprimiendo aquellas disposiciones que hoy no son de la competencia de la Corporacion, ó que no tienen razon de ser.

Pero esas ordenanzas aún no se han reformado, y al mismo tiempo que excitamos el celo de la comision para ello nombrada, debemos llamar su atencion acerca de estas disposiciones penales que han de interpretar, segun el Código, los juzgados municipales.

Y con arreglo á la ley de Enjuiciamiento criminal, tambien corresponde á los juzgados el conocimiento dicho, como puede verse del art. 962 de la misma.

Dice: «Luego que los jueces municipales tengan noticias de haberse cometido alguna de las faltas previstas en el libro III del Código penal (que entre otras son las arriba mencionadas) convocará á juicio verbal.»

Calificacion.

En causa instruida contra Enrique Jimenez Porcel, sobre falsedades, el Sr. Fiscal ha formulado la calificacion provisional que sigue:

Que nombrado comisionado de apremios por la delegacion de Hacienda de esta provincia Enrique Jimenez Porcel para el cobro de débitos por censo de poblacion en Calicasas, se constituyó el Jimenez en dicho pueblo, y luego que hubo requerido á los deudores y no verificaron estos el pago, embargó bienes á D. Francisco Lopez Ruiz y D. Pedro Lafuente, que fueron sacados á subasta segun aparece del edicto unido al fólio primero del proceso. Que despues dicho comisionado sin que se verificara la venta de repetidos bienes, hizo desaparecer las diligencias respectivas al citado embargo y subasta, y sujeto á la trava para pago del mismo concepto otros bienes de la pertenencia de don Antonio José Herrera Huertas.

Que este hecho constituye el delito de falsedad cometida por funcionario público en el ejercicio de su cargo.

Que es autor Enrique Jimenez Porcel.

Que no han concurrido circunstancias modificativas.

Que procede condenar al Jimenez en catorce años, ocho meses y un dia de cadena temporal.

La causa ha pasado en traslado de esta calificacion al Sr. Garrido Atienza, antiguo abogado de este Ilustre Colegio y fiscal municipal del distrito del Salvador, designado por el procesado para su defensa.

Miscelánea.

Los institutos militares. Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que una comision del cuerpo de ingenieros gire una visita á las localidades que han ofrecido edificios para la instalacion de los colegios militares, é informe si los ofrecidos reunen condiciones para el objeto á que han de destinarse.

Segun nuestros informes, cuando por el anterior ministro de la Guerra se abrió el concurso, se exigió que se remitieran planos completos y detallados de los edificios.

Con los datos pedidos estaban terminados los expedientes y hechos los presupuestos, lo cual debió resolverse á fines de junio, pues de lo contrario no quedaba tiempo suficiente para la instalacion, mientras habiéndose designado, mediaba un espacio de tres meses, suficientes á que en 1.° del próximo octubre comenzara el curso.

El procedimiento dilatorio acordado, reconoce por causa la lucha de influencias entre personalidades políticas, de la cual resultará aplazada una reforma reconocida de grande y provechosa utilidad, y sin que en el próximo año académico existan colegios militares ni academias preparatorias en los distritos.

Por el camino emprendido, ni esta ni otras reformas que directa ni indirectamente interesen á las clases militares, llegarán nunca á la realidad, y tratándose del ejército, ya sabemos la suerte que espera á las que al ejército interesan; un indefinido aplazamiento.

Ayuntamiento. Ayer no pudo celebrar sesion el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de concejales.

La propiedad intelectual. Por el ministerio de Fomento se ha dictado un real decreto, precedido de exposicion, reformando el art. 101 del reglamento para la ejecucion de la ley de propiedad intelectual, en el sentido de que esté libre de derechos de propiedad y del prévio permiso del propietario la ejecucion de las obras musicales en funciones religiosas, actos militares, serenatas y solemnidades civiles á que el público pueda asistir gratuitamente.

Asuntos militares. Por el Gobierno militar se llama á los soldados licenciados del regimiento de las Antillas, Josè Martinez Perez y Lúcas Vicente Severino; del regimiento de Alava Juan Marquez Rivas, del de la

Constitucion Antonio Lopez Garrido; del batallon Disciplinario de Melilla José Sanchez Luque; del Ejército de Cuba Manuel Martin Porras; á doña Carlota Diaz, doña Josefa Piñero Gallardo, José Marin Torrijos y don Francisco Márcos Gallego, para entregarles documentos y enterarles de asuntos que les conciernen.

Prohibicion. Se ha resuelto que, excepcion hecha de los jefes y oficiales retirados, y de los que se hallen en situacion de supernumerario sin sueldo, quede prohibido de un modo general y absoluto, á todos los demás militares que se hallen sirviendo y á cuantos dependan del ramo de Guerra, cualquiera que sea su clase y destino, el representar casas extranjeras y nacionales en contratas con el Estado.

Proyecto. El ministro de Fomento tiene el proyecto de que, en lo sucesivo, de los dos profesores auxiliares que hay en los institutos de segunda enseñanza, desempeñe uno el cargo de secretario y otro el de bibliotecario. Créese que esta reforma será en breve un hecho.

El cobro de la contribucion. Debiendo procederse en esta capital dentro del mes corriente al cobro del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial, y en cumplimiento del art. 33 del Reglamento de 12 de Mayo último, la administracion de contribuciones y rentas ha fijado los dias del 11 al 31 del mismo, y para conocimiento de los contribuyentes, se les advierte:

1.° Que los recibos serán autorizados por el recaudador D. Javier Arroyo.

2.° Que serán presentados al cobro en el domicilio de los contribuyentes indicado en los recibos, por los cobradores nombrados por el señor Delegado de Hacienda, D. José Lopez Arista y Salado, D. Fernando Lomeña y Gonzalez y D. Juan Henarez durante los expresados dias, devolviendo á la Recaudacion diariamente los que no se consigan realizar, donde podrán pasar á hacerlos efectivos los interesados.

3.° Que las oficinas de Recaudacion se hallan establecidas en la calle del Buen Suceso núm. 7, siendo las horas de despacho al público, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

Insinuaciones. Leemos en *Las Noticias*, de Málaga:

«Se nos hacen insinuaciones sobre un asunto muy delicado, cual es el relativo á la cuestion de quintas, relacionada con los jóvenes que de esta emigran á América.

Sentimos no poder tratar este asunto con la extension y claridad que merece; pues nos priva de hacerlo, la absoluta falta de pruebas.»

Matrícula. Desde el dia 15 al 30 del próximo mes de setiembre, estará abierta en las Escuelas Normales de maestros y maestras de esta provincia la matrícula ordinaria para el curso académico de 1888 á 89, y la extraordinaria durante el siguiente mes de octubre.

Para ingresar en el primer año de la carrera del Magisterio de primera enseñanza, los aspirantes deberán ser aprobados en un exámen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, y presentar en la secretaría los documentos correspondientes.

Los panaderos. Convocados por el Alcalde Sr. Gomez, reuniéronse ayer en su despacho, á la una de la tarde, los panaderos de esta capital, pues se habia dicho que iban á declararse en huelga.

Los panaderos manifestaron que estaban dispuestos, ínterin se resuelve su recurso de alzada, á cumplir el acuerdo de la Corporacion municipal, pero solicitaron una prórroga para ello.

Despues de alguna discusion, el señor Alcalde les concedió un dia de prórroga para comenzar á vender el pan por kilos, y tres dias para adquirir el sello que se les ha prevenido.

Casos y cosas. Anteanoche á las once y media un sugeto conocido por *el hijo de Cachas negras*, tuvo un disgusto con una mujer de mal vivir, y despues de insultarla, la hirió en la cara con una navaja. Los guardias de Seguridad condujeron á la herida al Hospital y el agresor ha sido puesto en la cárcel.

—Dos vendedoras riñeron ayer por la mañana en el Mercado de Capuchinas, por lo que ambas fueron conducidas al arresto.

—Un sugeto llamado Andrés Quesada Lopez, estaba ayer á las doce de la mañana ayudando á subir paja á una casa de la calle del Lavadero de las Tablas. Tuvo la ocurrencia de subirse por la maroma, y escapándosele un pié, cayó al suelo, fracturándose el brazo izquierdo. Fué conducido al Hospital de San Juan de Dios, donde le hizo la primera cura el practicante D. José Cambil.

Comision provincial. En la sesion de ayer se trataron los asuntos siguientes:

Resolucion de varios expedientes de quintas; informar que procede autorizar los presupuestos de Pinos del Rey; Píñar, Zúbia, La Calahorra, Albolote, Peligros y Guadix, así como el corriente y adicional de la cárcel de Baza; aprobar los precios medios fijados por las autoridades militares á los suministros hechos en julio á las clases de tropa; aprobar los suministros facilitados por el contratista á los acogidos del Hospicio; interesar del Gobernador que invite á los alcaldes de Alhendin y Otura para que se componga la presa ó paso de aguas que hay en la carretera de Dílar; devolver al alcalde de Albuñol el expediente sobre arbitrios extraordinarios para que subsane algunos defectos; llamar la atencion del Gobernador sobre la desobediencia del alcalde de Purullena, para remitir los documentos pedidos á fin de resolver el expediente sobre nulidad de las elecciones municipales de aquel pueblo; disponer la vacunacion de los acogidos en el Hospicio y Casa-Cuna y que se adquieran 150 gorros para dichos acogidos; denegar lo solicitado por el contratista de las obras de reparacion de la carretera de Granada á Santafé, y conceder varios ingresos en el Hospicio y salidas del hospital de dementes.

Los pagos para hoy. Por la depositaría-pagaduría de Hacienda se harán hoy los pagos siguientes:

Personal inspector de 1.ª enseñanza é instituto de segunda enseñanza.—Atenciones de Giro mútuo.—A don Antonio Fernandez devolucion de derechos reales.—Personal de las subalternas de Montefrio, Orgiva y Huéscar.

Queja. Los vecinos de la placeta del Azúcar se quejan de que habiéndose limpiado hace pocos dias el darro que pása por dicho sitio, aún no se han recogido las inmundicias que se amontonaron en la vía pública, y que producen un olor insoportable.

Fallecimiento. Ayer á las diez de la mañana falleció en el hospital de San Juan de Dios el cabo de policía urbana Francisco Muñoz Quesada, que como saben los lectores, fué herido de seis puñaladas en la mañana del 26 de julio último por un basurero vecino esta capital.

El infeliz empleado deja en la mayor miseria á su mujer y una hija.

El entierro se verificará hoy á las seis de la tarde, asistiendo al acto el cuerpo de policía urbana y el personal dedicado al servicio de la limpieza pública.

Vacunacion. En el dia de ayer empezó á practicarse la vacunacion y revacunacion en el Hospicio y Casa-cuna de esta capital, á cuyo fin se personó en dicho establecimiento el director del Instituto municipal de vacunacion, habiendo inoculado directamente de la ternera que con este objeto estaba preparada, ciento quince individuos, designados préviamente por los médicos de dicho asilo.

Importante mejora. Terminada de obrar la casa que en la calle de Mosones número 62 ocuparon los grandes almacenes de tejidos titulados «La Isla de Cuba,» esta noche se abren nuevamente al público.

Felicitamos de todas veras á sus dueños los Sres. Olmedo hermanos, que han sabido montar un establecimiento á la altura de los mejores de España, que unido á los grandes surtidos y precios económicos que tan acreditado tienen, lo hacen acreedor al favor que el público les dispensa.

Un crímen olvidado.

Hace ocho años, el 26 de julio de 1880, se perpetró en Granada un crímen que, por el misterio de que apareció rodeado, tuvo el privilegio de escitar vivamente el interès público.

En la calle de Solares número 11 habitaba con su familia el Sr. D. Juan Pertiñez, médico sin ejercicio, que tenia una regular fortuna. El dia ya citado, que era fiesta religiosa, salió la familia á misa muy temprano, quedando solamente en la casa la criada Francisca Jimenez, jóven de dieciocho años de edad. Cuando volvieron los dueños de la casa, á las ocho de la mañana, advirtieron que la puerta estaba abierta, aunque sin señales de haber sido fracturada, y al subir los primeros peldaños de la escalera quedaron mudos de asombro viendo á la doméstica tendida en el primer descanso, en medio de un charco de sangre y con un pañuelo dentro de la boca: la infeliz tenia una tremenda puñalada en el corazon.

El Sr. Pertiñez salió á la calle en demanda de socorro; llegó el juez y despues de hacer un escrupuloso registro en la casa, se advirtió que la cómoda y baules estaban fracturados; sin embargo, no se notó más que el robo de unos 24 duros, aunque de público se dijo entonces que la suma robada ascendia á 36.000.

Vanas fueron las activas pesquisas que practicó el Juzgado por descubrir á los criminales: no habia ni el más leve indicio que señalara los hilos del misterioso asesinato, y la opinion pública siguió con extraordinario afan todos los pasos que dió el juez durante diez dias de incesantes diligencias, que no produjeron resultado alguno favorable á la justicia. Al fin tuvo que sobreseerse en la causa, con escándalo del vecindario de Granada, que llegó á indignarse al ver que quedaba impune un crímen tan repugnante.

—

Han trascurrido ocho años. Ya nadie conservaba vivo ni el menor recuerdo de aquel asesinato, cuando ocurre en Santafé otro hecho análogo: en los primeros dias de julio último es asesinado vilmente un sugeto de unos cincuenta años de edad, que aunque no disfruta buena posicion, tiene, sin embargo, algunos ahorros. Este sugeto aparece muerto á puñaladas en su propia casa, y robados los pocos fondos que en ella guardaba. Hay la circunstancia de que esta nueva víctima es precisamente el padre de aquella criada que asesinaron en la calle de Solares de esta capital. La madre de dicha jóven no pudo resistir esta segunda desgracia, y habiendo caido gravemente enferma, falleció á los pocos dias. ¡Ha sucumbido toda la familia!

No sin fruto comenzó el señor Juez de instruccion de Santafé á practicar las oportunas diligencias para el esclarecimiento de este último asesinato: los presuntos autores cayeron al fin hace pocos dias en poder de la justicia, y se hallan presos en la cárcel de aquella ciudad.

—

Y hé aquí como la justicia ha venido á ponerse sobre la pista del crímen cometido en Granada hace ocho años.

Segun parece, alguno de los presuntos asesinos de la jóven Francisca Jimenez, ha hecho al Juzgado revelaciones graves, señalando los autores de aquel olvidado y misterioso crímen. ¿Son verdaderas las graves delaciones hechas por los procesados de Santafé? No podemos nosotros aventurar una contestacion categórica; pero es lo cierto que entre los acusados, que son varios, se encuentran dos parientes del médico Sr. Pertiñez, en cuyo domicilio se perpetró el asesinato.

Comunicada la delacion por el Juzgado de Santafé al decano de esta capital, fué nombrado el Sr. Juez del Campillo D. Juan de Dios Cabrera para abrir de nuevo el archivado proceso.

Por mandamiento del Sr. Cabrera salió anteanoche una pareja de la Guardia civil para el inmediato pueblo de Otura, con el fin de capturar á algunos de los acusados, y ayer á las ocho y media de la mañana, fueron traidos por los guardias á esta ciudad, é ingresaron en el arresto, donde quedaron incomunicados: Antonio Pertiñez Muros, de unos 38 años de edad, pastor de consumos de Otura; José Pertiñez Lopez, de unos 40 años, pariente del anterior; Estéban Martin Martin, de 70, y Rosario Pareja Reina, de 30, todos vecinos de referido pueblo, algunos de los cuales, segun parece, habitaban en Granada en el tiempo en que se cometió el crímen cuya pista ha vuelto á seguirse.

Algunas horas despues, á las doce y media de la mañana, y tambien por auto judicial, el sargento del cuerpo de Seguridad Sr. Manzano, detuvo á Pedro Anguita Ros y su mujer, dueños de una carbonería establecida en la calle Nueva de las Angustias. Ambos quedaron asimismo incomunicados en el arresto, si bien la mujer fué puesta anoche en libertad, despues de prestar declaracion.

Nada más se sabe por hoy de esta causa, que por las circunstancias que en ella concurren ha de interesar vivamente á la opinion pública.

El juez Sr. Cabrera y el escribano D. José Granizo se muestran muy diligentes para el descubrimiento de los criminales. Todavia parece que no se ha dictado auto de prision contra ninguno de los cinco detenidos; pero de la inteligencia del Juzgado esperamos que pronto se hará luz á la Justicia.

El siniestro de Málaga.

La voladura.

Como saben los lectores, por los telegramas de nuestros corresponsales, anteayer ocurrió en Málaga un grave siniestro, que refiere de este modo nuestro colega *Las Noticias*:

"Minutos antes de las doce y media, avisó un trabajador de la Junta del puerto á los vecinos de las inmediaciones de la torre de San Telmo, por el lado más cercano al Palo, que iba á efectuarse una voladura, y que abandonaran, por lo tanto, sus viviendas, hasta que pasara el peligro.

Consistia la carga de la mina en 40 arrobas de pólvora, y se habia calculado que la explosion removeria unos mil quinientos metros cúbicos de piedra.

A lo que parece, en el reconocimiento prévio que se hizo en la cantera no se habian notado fallas ó grietas que pudieran hacer temer un contratiempo en los resultados de la voladura. Sin embargo, el ingeniero, teniendo en cuenta la especial estructura de aquel monte, compuesto de capas terrosas y de piedra, dispuso que se avisara á los inquilinos de las casas cercanas, á fin de que las desalojaran, para evitar posibles desgracias.

Dióse fuego á la mecha, ardió la pólvora, y los gases desarrollados no debieron encontrar en el monte la resistencia calculada, puesto que tuvieron fuerza para impulsar á grandes distancias bloques de más de una tonelada de peso.

Aún no habia dado tiempo á los atribulados vecinos para retirarse muchos metros de sus casas, cuando cayó sobre estas una lluvia de enormes piedras, envolviendo toda aquella zona espesísima nube de polvo. Un ruido ensordecedor ahogaba los gritos de los espantados vecinos y de los trabajadores, que huian, poseidos de terror, en todas direcciones.

El pánico entre aquellas gentes duró algunos minutos, y cuando los más animosos consiguieron reponerse y volvieron los ojos hácia la cantera, vieron que los bloques habian aplastado el caseron donde se guardaban las herramientas del trabajo, y producido inmensos destrozos en las casas números 128, 130, 132 y 134 del Pedregalejo.

Los heridos.

Al mismo tiempo, y de varios sitios, salian angustiadas voces pidiendo socorro para varios heridos. Inmediatamente dióse aviso por teléfono á las autoridades y Junta del puerto, procediéndose, mientras estos acudian, á socorrer á los heridos. Estos son los siguientes:

Luis Sell, de siete años, habitante en la torre de San Telmo. Una contusion en la parte externa de la articulacion fémoro tibial, de carácter leve.

Salvador Peral, operario de los trabajos, habitante en Málaga, calle de Mármoles, corralon de Santa Sofía. Una contusion grave en la region sacra.

Antonio Diaz Ballesteros, habitante en el Palo, calle de Morejon. Una contusion en la parte posterior y lateral derecha de la region torácica.

José Rubio, habitante en las Cuevas del Palo. Una contusion en la cara externa y tercio medio del muslo izquierdo.

Además, existe herido un niño del presidente de seccion de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Granada, Sr. D. Alfredo Massa.

Todos estos heridos recibieron la primera cura en la enfermería que allí cerca tiene instalada la Junta del puerto.

Otras noticias.

El almacen de la Junta del puerto hemos dicho ya que ha sido aplastado casi por completo. Aquello es un monton de ruinas, y revueltas con los escombros se ven las grandes piedras que cayeron sobre el edificio lanzadas con una velocidad incalculable.

Las casas números 128 al 134 ofrecen por muchos sitios señales del destrozo en ellas causado.

En la primera, las rejas están torcidas, los muros agujereados, las puertas rotas y los suelos del piso alto pasados de parte á parte por los enormes proyectiles que vinieron del cerro.

La casa número 130 tiene desquiciada la puerta principal; y en el muro de fachada se ve un gran boquete, abierto por una piedra de media tonelada, que aún tuvo fuerza para romper otra pared antes de caer al suelo, donde quedó incrustada. El escalon de la puerta principal, que es de mármol blanco, se halla roto por un extremo, y en él puede apreciarse què fuerza llevarían las piedras.

Una señorita recibió en el pecho una pedrada, siendo tal la fuerza del proyectil que le rompió el acero del corsè, librándola esta prenda de experimentar mayor daño en su cuerpo.

—Hasta la misma orilla del mar llegaron algunos bloques, que recorrieron, por tanto, una distancia enorme. Otros fueron á parar á más de 300 metros.

—Segun parece, el ingeniero director de las obras del puerto visitó á los habitantes de las casas perjudicadas, y les ofreció que la Junta les indemnizaría del daño sufrido.

—La autoridad judicial, que llegó al sitio de la catástrofe cuando ya se retiraban el gobernador y el alcalde, empezó á instruir diligencias sumariales.

Como por ellas hemos de saber á quien ó quienes alcanzan las responsabilidades del hecho, si las hay, nos abstenemos de acoger rumores oidos sobre el terreno y relacionados con la causa de la catástrofe.

—Personas aficionadas á cálculos estimaban en unos 30.000 duros las pérdidas materiales sufridas.

Las autoridades.

Acudieron los señores Gobernador civil, Alcalde, jefe de la Guardia civil, individuos del cuerpo de Seguridad, guardia municipal montada, jefe de Orden público, inspectores, concejales, diputados provinciales, vocales de la Junta del Puerto, ingeniero jefe de las obras, etc., etc.

Se dictaron las primeras disposiciones; y en el *chalet* de D. Pablo Velasco se celebró entre las autoridades superiores una conferencia para atender á todo.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 9, una tarde.

Se han recibido de Paris extensos partes telegráficos dando cuenta de la tumultuosa manifestacion verificada ayer con motivo del entierro del general Eudes, suceso que le telegrafié anoche, y que ha sido un acontecimiento memorable.

Formaban el cortejo fúnebre más de doce mil personas, sin contar las muchednmbres que afluian y seagolpaban á su paso por las calles de la ciudad.

La viuda del general Eudes iba tambien en la comitiva, acompañada de la célebre agitadora Luisa Michel y apoyada en su brazo.

Un numeroso grupo de huelguistas, en actitud tumultuaria, seguia inmediatamente detrás del féretro, llevando muchas coronas.

Las cintas las llevaban los individuos que formaron la junta directiva de la Comunne, y los hijos del difunto dos estandartes.

De pronto aquella masa de gente rompió á cantar la Marsellesa, intentando tremolar banderas rojas que al efecto habian preparado.

Rochefort, que formaba parte de la comitiva, procuró disuadir á los que desplegaron las banderas de que las plegasen para evitar desórdenes y el ser acometidos por la policía.

Al oirle hablar en este sentido, los manifestantes se arrojaron sobre el, apaleándole y abofeteándole cruelmente.

Entonces se produjo un tumulto indescriptible.

Ciento treinta gendarmes, sable en mano, cargaron sobre la muchedumbre: el choque fué violentísimo y sangriento. Despues de algunos instantes de lucha, la policia consiguió arrancar de manos de los huelguistas las banderas rojas, no sin gran resistencia ni sin que resultara de la colision gran número de heridos, casi todos graves.

No tardó en reproducirse el desórden.

La policia cargó nuevamente sobre los revoltosos, pero esta vez con menos fortuna, porque los gendarmes tuvieron que replegarse apaleados y maltrechos, y el Comisario de policia cayó en poder de la muchedumbre, siendo arrastrado por el suelo un corto trecho, hasta que sus subordinados lograron rescatarlo y dispersar á muchos manifestantes.

A la vez, en otros sitios de Paris surgian análogas y sangrientas colisiones entre las turbas y los gendarmes, teniendo éstos que acometer á los perturbadores del órden repetidas veces, y causando en ellos muchos heridos de gravedad.

El cementerio donde iba á verificarse la inhumacion del cadáver del general Eudes, estaba custodiado por un regimiento de infanteria y otro de caballería. Merced á esta precaucion no se reprodujeron allí las sangrientas escenas que acabo de relatar.

Al mismo tiempo gran número de comunistas habiase dirigido á otro cementerio, célebre en los fastos de la Comunne, al del Padre Lachaisse, con el propósito de verificar en él una manifestacion tumultuosa.

Cuando comenzó el desórden, la gendarmería se lanzó sobre los revoltosos con la bayoneta calada, poniéndolos en completa dispersion.

Refluyeron muchos de los dispersos al cementerio en que se estaba verificando la inhumacion del general Eudes.

Pyat y Luisa Michel habian pronunciado al hacer las oraciones fúnebres, violentos discursos excitando á sus oyentes á la rebelion.

Algunos anarquistas, enardecidos por estas excitaciones, hicieron varios disparos á los que contestaron las tropas que guarnecian el cementerio con una descarga cerrada de pólvora sola, que puso en completa dispersion y en precipitada fuga á los alborotadores.

Despues de esta memorable jornada, no ha podido restablecerse en Paris la tranquilidad pública.

Reina un pánico general.

Continúan la inquietud y el desórden.

Las tropas de la guarnicion han sido distribuidas en los puntos más estratégicos de la capital, estableciéndose retenes y pequeños destacamentos en las calles y plazas de mayor tránsito.

Los diputados Royer y Blosy defienden á los alborotadores y protestan de que hayan sido atacados por la policía.

La opinion hállase temerosa y preocupada.

El Gobierno dispuesto á mantener á todo trance la seguridad pública.—M.

Madrid 9, diez noche.

Continúa la intranquilidad en Paris, pero no ha vuelto á alterarse el órden público.

Se han hecho numerosas prisiones, entre ellas las de veinticuatro individuos que son acusados de haber dirigido la tumultuosa manifestacion de ayer.

Los desórdenes de Paris han causado profunda sensacion en Europa.—M.

Madrid 9, diez y media noche.

Cerca de Valparaiso ha tenido lugar un choque entre un buque francés y otro inglés.

El primero se fué á pique, ahogándose toda la tripulacion y los pasajeros.

Del segundo se han ahogado siete tripulantes.—M.

Madrid 9, once noche.

Telegrafian de Nueva-York que cerca de la estacion de ferrocarril de Morgantown, ha descarrilado un tren, resultando gravemente heridos diez y ocho viajeros.—M.

Madrid 9, once y media noche.

El procurador de José Varela ha dirigido un telegrama al Sr. Carvajal, que se encuentra actualmente en Alemania, encargándole la defensa de su representado.

Espérase la contestacion.

Higinia Balaguer ha encomendado su defensa á D. Vicente Galiano, prescindiendo del Sr. Pavon.—M.

Madrid 9, doce noche.

El ministro de Fomento Sr. Canalejas, tiene en estudio la manera de evitar la importacion de vinos italianos encabezados con 19 grados que perjudican la exportacion de nuestros vinos, burlando las disposiciones de la ley de alcoholes, y anulando las transacciones del comercio de buena fé.

El Sr. Silvela no ha contestado todavia á la comision ejecutiva de la prensa que le rogó se encargase de dirigir la accion pública entablada en el proceso del crímen de la calle de Fuencarral.—M.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Granada 9 de agosto de 1888.

Muy señor mio: En el periódico que tan dignamente dirije correspondiente al dia de hoy, número 2942, aparece un suelto que se titula "¿Y el dinero?„ en el cual se me hacen cargos por no haber reunido la junta que nombró la Comision provincial para distribuir las 500 pesetas que la misma concedió á Iznalloz para socorrer á la clase jornalera.

Es completamente inexacto cuanto en dicho suelto se asegura de que se hayan hecho gestiones cerca de mí para que entregase esa suma, puesto que cuando llegaron esos fondos á Iznalloz habia cesado ya la calamidad y se pensó por todos los señores de la junta, dejarlos en arcas por si sobrevenía alguna otra.

Esta no se hizo esperar, por desgracia, puesto que á los muy pocos dias ocurrió el desbordamiento del rio que ocasionó la ruina de la mayor parte de los labradores de aquella comarca. Entonces, de acuerdo la mayoría de la junta, determinaron: que aquellas 500 pesetas, más las 1000 que con este motivo concedió tambien la Comision provincial (y que no se han librado) y los fondos que aún se están esperando remita el Gobierno de Su Magestad, se distribuyeran dichas sumas entre los labradores más perjudicados por las tormentas.

Dispensa V., señor director, la molestia que le proporciono, y queda su atento seguro servidor q. b. s. m.,

Francisco Fernandez.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el dia 10 de agosto de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de dia, don Emilio Milan, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital y pase de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 9 de agosto de 1888.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana.	738 36
Direccion del viento.	NO.
Estado del cielo	Desp.º
Temperatura máxima del aire á la sombra.	30'9
Temperatura máxima del aire al sol . .	41'0
Pluvímetro en milímetros.	00'0
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. .	29'2

Pronóstico del tiempo: bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del dia 7 de agosto.

Fondos públicos	Último precio	Movimiento. Alza.	Baja.
Deuda perpt. al 4 0[0 int.	71 40	»	10
Idem id. pequeños.....	71 45	»	15
Idem id. fin corriente...	71 50	»	10
Idem id. fin próximo....	00 00	»	»
Idem id. 4 0[0 exterior..	74 25	05	»
Idem id. pequeños.....	74 25	»	5
Deuda amortizable 4 0[0.	88 00	25	»
Idem id. pequeños.....	88 00	10	»
Billetes de Cuba (1886) .	102 85	»	5
Oblig. municipales.....	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot..	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0[0..	00 00	»	»
Idem id. al 5 0[0.....	105 00	»	»
Acciones Banco España.	412 00	1 00	»
Comp.ª de Tabacos.....	103 50	25	»
CAMBIOS.			
Lóndes á 90 dias fecha..	25 60	»	»
París á 8 dias vista.....	1 70	»	»
Berlin á 8 dias vista....	0 00	»	»

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 538 fanegas. Entrada de hoy 465 id. Total existencia de hoy, 1003 id.—Venta: A 9 pets. 25 cts. la fanega, 18 fanegas. A 9 pets. 75 cts. id. 29 id. A 10 pesetas 00 cts. id., 145. A 10 pets. 25 cts. id., 176. A 10 pets. 50 cts. id 68. A 11 ptas. 00 cts. id. 24. Total vendido, 460 fanegas.—Balance: Existencia, 1003 fanegas.—Vendido, 460.—Sobrante para mañana, 543.

Cultos.

Dia 10.—San Lorenzo, diácono y mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas, á las seis rosario, salve y letanía.—En el Angel Custodio, á las siete, misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustin, á las cinco ejercicios.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En San Andrés, á las ocho, misa á Nuestra Señora de las Angustias.—En Santa Escolástica, á las cinco, rosario, sermon y novena de Ntra. Sra. del Tránsito.—La novena de Santo Domingo, se hace en la Piedad y en Santa Catalina de Sena.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—*Visita de la córte de María.*—Nuestra Señora de la Antigua en la Catedral.

A los sordos. Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años, usando un remedio sencillísimo.—Enviará su descripcion gratis á quien la desee.—Dirigirse al Sr. Nicholson 12, Preciados. 12.—Madrid.

Se traspasa un establecimiento de primera enseñanza de niños en esta capital.—Darán razon, Cárcel B ja 38, 2.º, derecha.

nadei, según le dé la ventolera..... Como acertaría, sería legando su fortuna á Victor..... lo que, á decir verdad, no me pesaría; porque yo, á Dios gracias, no necesito su dinero para figurar en el mundo.

Genoveva, siempre pensativa, se animó al oir al banquero hablar de aquella gran herencia, que podía muy bien ir á parar á manos de Victor Ribeyre..... ¡No era cosa imposible! ¡Y el tío Ducrey era tan rico!

—¡Todo para Victor!—dijo Luis Ribeyre.—Esa determinacion no me desagradaría. Por mi parte, no espero nada del tío Ducrey..... Contar con las herencias, es contar sin la huéspeda. Si quieres dar mi parte á Victor, me alegraré infinito. Pero mi opinion es que el viejo maniático, legará su fortuna al primero que se le antoje, ó al último que llegue; porque hay que confesar, que jamás ha sentido afecto á la familia.

—El caso es—añadió Raimunda—que nunca he podido saber de una manera cierta por qué y hasta qué grado somos parientes de él.

—Pues hija, es bien sencillo, y ya te lo he dicho muchas veces—replicó Guillermard.—El tío Ducrey tuvo dos hermanas: Genoveva Ducrey, que murió soltera, y de quien fué heredero, y Virginia Ducrey, tu abuela, que tuvo tres hijas: Amalia, la mayor, madre de Luis aquí presente; Luisa, la segunda, mi esposa y tu madre, y Margarita, la menor, madre de Andrea, y primera mujer del primo Victor. Añade á eso que los Ribeyre de Burdeos estaban emparentados antes del matrimonio de las dos señoritas Ducrey con Luis y el padre de Andrea, y sin necesidad de recurrir á la cuenta de la vieja, comprenderás que todos los Guillermard y los Ribeyre tenemos, sobre poco más ó menos, el mismo grado de parentesco con el tío Silvano; Silvano Ducrey, propietario, como él se complace en llamarse. ¿Has comprendido al fin?

—Vagamente—contestó Raimunda.....—tanto, que á veces se me ocurre la idea de hacer un cuadro sinóptico de la familia, como cuando Miss Maud se empeñó en enseñarme el estado de Europa al firmarse el tratado de Westphalia.

lecieux y compañía, cuando mi buen padre quiso que emprendiera el comercio fuera de mi casa... ¡Ah, el buen Carentin!.. No se encuentra en el mundo fácilmente detrás de cada esquina abnegacion como la suya.....

—Si al menos pudiera yo tener á mi servicio un empleado como Giraud—añadió el banquero dirigiéndose á Genoveva...—¡Oh, yo le amaestraría!

—¿Oliverio Giraud?—preguntó la señora de Ribeyre algo asombrada.

Las dos jóvenes miraron á un tiempo á Guillermard, y luego á Genoveva, y lo mismo que Luis, se sintieron un tanto impresionadas al oir el nombre que de pronto mezcló en la conversacion el banquero, aderezándolo con un elogio del joven dependiente, como un general que adivina y encomia las cualidades de un soldado.

—¡Es una perla ese muchacho!—añadió Guillemard—trabajador, inteligente y honrado, que es, como si dijéramos, «miel sobre hojuelas.»

—Sí—murmuró Genoveva,—pero me

ted me retrate. No hay más remedio que conformarse... Lacoste es implacable. Y si no pide un mechón de cabello á cada una de sus modelos, como Reynolds, exige á cada gran señora, antes de cojer la papeleta, que justifique, de una manera auténtica, sus títulos de nobleza. ¡Oh! lo que es en este punto, no transige Lacoste. Burgués de pura raza, como tú y como yo; hijo de un honrado quincallero, un lonjista, un tendero de comestibles, de Estampes, ó de yo no sé dónde, en su vida rebañará su pincel, tratando á la gran señora ja un comerciante, ni á una princesa de la alta banca. ¡No en sus días! El no pinta más que damas aristocráticas de abolengo, auténticas; y trata á los judíos, es decir, á los que se enriquecen, como los tratan en Rusia... ¡Pergaminos... como para la invitacion á nuestra proyectada fiesta, ó no se toca á un solo tubo de color! Por lo demás, es guapo, amable y tiene talento. Tal es Lacoste.

Guillermard, que inspeccionaba al artista mientras que Luis hablaba, dijo á Raimunda.

MELROSE
Restaurador
favorito del
Cabello

Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito: 114 Southampton Row, Lóndres.

En Granada: J. S. Burló, Estrella del Norte; Lopez y hermano, La Sultana; Pedro Angel de la Cámara, Príncipe, 5.

Gran almacen de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos hallará el público, siendo todos de los más perfeccionados que se conocen. Los precios son los más módicos posibles, saliendo más arreglados que traidos de las mismas fábricas y sin correr riesgos. Eleccion á satisfaccion garantizados por tres años.—Las ventas son al contado y á plazos; tambien se admiten cambios.—Música, métodos, estudios, etc., de todas clases, con descuentos como las casas editoriales de Madrid y del extranjero. Calle de San Miguel Alta núm. 1, hoy Hernan Perez, al final de la calle de la Cruz (cerca de la placeta de Gracia.)

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificade del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martin, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuatitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningun género, y sí solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

ALMACEN DE MUEBLES
de Eduardo Martin,
Cárcel Baja 32 principal.

Extraordinario surtido en muebles de todas clases, últimas novedades.—Gran variedad en sillería de rejilla á precios arregladísimos.

Casa. Se alquila una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razon, en la carbonería inmediata.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sors PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
PRECIO: 12 REALES
Exigir en el rotulo a firma de Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS.

VINOS Y AGUARDIENTES DE UVA.

Los acreditados y legítimos de Gójar, de las bodegas de la Excma. Sra. Viuda de Villanova, premiados en varias exposiciones, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

VINOS.		Arb.	Bot.ª
Ajerezado seco. .	Rs.	70	6
Lágrima especial.	„	70	6
Pedro Jimenez. .	„	70	6
Moscatel. . . .	„	70	6
Dulce de color. .	„	60	6
Amontillado pálido.	„	60	6
Tinto añejo seco. .	„	60	5 1 2

VINOS.		Arb.	Bot.ª
Blanco añejo seco	Rs.	55	5
Tinto corriente id.	„	40	3 1 2
Blanco id. id.	„	38	3 1 2
AGUARDIENTES			
Anisado superior.	Rs.	110	10
Anisado, clase especial, dulce y seco. .	Rs.	60	5 1 2

		Arb.	Bot.ª
Anisado seco de más grados.	Rs.	70	6'50
VINAGRES.			
Clase superior. .	Rs.	20	3

Se descuenta 1 real 20 céntimos por botella vacia de la casa.

AVISO IMPORTANTE.—Toda vasija ó botella que salga con vino de este depósito, llevará una etiquetilla que dice "Legítimo de Gojar, depósito en Granada, Puerta Real, portales del Café Suizo.»

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FÁBRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fábrica, calle de los Frailes, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuantas clases de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquísimos que se encarguen.

Especialidad en fajas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailes, 3.—SUCURSAL, Zacatín, 83 y 85.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.*

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO

cura los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.*

En Paris, Casa J. FERRÉ, Fco, 102, rue Richelieu, Sor de BOYVEAU-LAFFECTEUR, y en todas las Farmacias.

PARA LOS BAÑOS.

SAN JOSÉ

Gran surtido en bañadores y trajes de baño y sábanas turcas y albornoz para el baño, telas de lana y algodon para bañadores, tohallas rusas para baño, holandas crudas para abrigos de viaje, telas de color en hilo y algodon para camisas de señora y caballero, telas para matines, medias, calcetines, camisetas, pañuelos para la mano, tiras bordadas y encajes en color y blanco para adorno, corses para el baño.

PRECIOS DE FABRICA SIN COMPETENCIA.
Entresuelo,—Plaza del Cármen, 15,—Entresuelo.
(Entrada por la fotografía de Ayola.)

CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fonda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puerto del Sr. Reyes.

El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huesped que lo honre.

Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio á fin de setiembre.

IMPRENTA DE «EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes á varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas
y Estados.

«Prontitud, perfeccion y economía;» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria para perfectiismos trabajos.

Valdepeñas por el propio cosechero En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. Tambien se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.

De omnibus chocolaticla sibus, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac præcipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. **Benedictinos** no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el **mejor**, más **nutritivo** y **agradable** de los **alimentos**.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterias y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Depósito en Granada, confiteria de los señores Lopez Hermanos.

Aviso al público. Todo el que tenga efectos empeñados y cumplidos en la placeta del Azúcar, núm. 26, en el término de un mes pasará á recogerlos ó á renovar su contrato, y de no hacerlo hará uso del derecho convenido y estipulado.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado: cómodas, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Se vende un bonito carruaje, para paseo de niños.—Darán razon Sierpe Alta, 1 portería.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el artr dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries isn causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caoutchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

La Oriental de Granada.
ACREDITADA CASA DE HUÉSPEDES
DE
ANTONIO JIMENEZ QUESADA.

Sitio el más céntrico de esta capital con hermosas vistas al paseo y Carrera. El celoso dueño de este establecimiento, ha reformado el mobiliario y buen servicio haciéndole el más recomendable entre los de su clase, por su buen trato y departamentos separados.

«La Oriental» tiene rótulo en la fachada; ¡no equivocarse!

Ama de cria. Gabriela Martos, con leche fresca para su casa.—Darán razon, calle del Pegarrecio, núm. 4.

Se vende la casa calle Guadalajara núm. 7, en precio que dará al comprador un 7 y medio por ciento.—Se tratará calle San Jerónimo, número 20.

El dia 31 de Agosto se venden 590 encinas y 200 chopos, término de Tocon de Illora.—El pliego de condiciones está de manifiesto en Granada, en la calle de Gracia, núm. 26.

Almoneda. Se hace de varios muebles.—San Isidro, 31, de doce á cuatro.

Se alquila un bonito piso y carmen con toda clase de comodidades llamado de San Enrique, frente el carmen de la Victoria.

Se alquilan dos bonitos pisos recien pintados y en precio muy barato, calle de la Trinidad, núm. 15.

¡Acudid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos.—Moral de la Magdalena, 44.

Barato se vende un piano, espejos y otros varios muebles y efectos en el Banco del Salon, número 11, principal.

Ama de cria, primeriza con leche fresca para casa de los padres.—Darán razon, en la Carrera de Genil, núm. 54.

Casa. Se alquila la de la calle de Fábrica Vieja núm. 12.—Informes, Gracia, 45.

Se traspasa una tienda de comestibles en la calle de S. Matías, núm. 14, frente á la de Navas, y se hace almoneda de los muebles de la casa.

Piano. En calle de Recogidas, número 6, principal, izquierda, se vende uno vertical, nuevo y barato.

LA NUEVA FUNERARIA.
Mendez Nuñez, 34.

Esta empresa fúnebre se encarga de todo lo concerniente á servicios mortuorios, como vestiduras para los cádaveres, personal completo para todos los actos que se deseen, atahudes y féretros metálicos y de madera, carruajes, catafalcos, impresion y reparticion de esquelas, lápidas y su colocacion; embalsamamiento, y en suma, de todos cuantos asuntos se relacionan con el servicio á que se dedica.

En el mismo Establecimiento se encuentran colgaduras y adornos para toda funcion religiosa.

De la economía, exactitud y brevedad, juzgarán los que por desgracia tengan que servirse de la Nueva Funeraria.

—Es preciso que no le olvides: si no hemos podido tener un dibujo suyo, no por eso hemos de dejar de invitarle á la fiesta inaugural de nuestro hotel.

—Claro.....—dijo Raimunda sonriéndose.

Resueltamente era Luis un tipo original. ¿Qué le importaba el pintor de las damas, y mucho menos que Lacoste fuese invitado á la proyectada fiesta, aunque trazasen la invitacion los sonrosados dedos de la bella Raimunda? ¡Le tenía sin cuidado el tal Lacoste! Y, sin embargo, la sonrisa de su sobrina alteró sus nervios bruscamente, y sin darse cuenta de ello, dirigió una mirada furibunda al pintor afortunado; él, que por nada del mundo habria vuelto la cara para mirar á Lacoste ni á nadie, y sintió cierto escozor porque Raimunda habia dicho: ¡claro!

Pero reanudando la conversacion, tal vez para ahuyentar su mal humor:

—Haréis bien en celebrar el estreno de vuestro hotel con una gran fiesta, si eso os agrada—dijo;—lo único que creo es, que debeis apresuraros, sino quereis que

testó Guillermard.—Además venderé uno de estos dias... ¡y luego, como tú no has expuesto!...

—¡Oh, oh! ¡galanterías á mí!—dijo Luis.

Guillermard, encogiéndose de hombros, exclamó con acento de tristeza:

—¡Ah!... ¡Si Caretin no hubiera muerto!...

Raimunda miró con cierta malicia á su prima Genoveva, como si quisiere decirle: «¡Vaya; papá va á contarnos por la milésima vez la historia de Caretin!

Era un antiguo amigo de su padre; amigo de los malos tiempos, interesado por Guillermard en su casa de banca de la calle Taitbout, y á quien una apoplegía habia llevado al otro mundo una tarde cuando trabajaba en el libro de caja.

—Con Carentin podia vivir tranquilo, y dejar á todas horas mi caja abierta—añadió Guillermard,

—Nadie mejor que él conocia el total de mi fortuna, y jamás cambié una letra de los candados de mi arca de hierro, sin advertírselo en seguida..... Los dos fuimos compañeros en el escritorio de los Sr. Ma-

—Año 1648—dijo Miss Maud Barker friamente y como si obedeciera á la presion de un resorte.

—¡Y pensar—exclamó Luis—que durante los setenta y siete años que lleva en el mundo, no ha dispensado á nadie el menor beneficio!... Bien dicen que la fortuna es ciega. Por eso unida en los corazones de piedra berroqueña, como la reina del espacio, sin que esto quiera indicar que todos los millonarios sean águilas.

—Gracias—dijo Guillermard, riendo al mismo tiempo que apuraba su taza de café.—Vaya... ya es hora de ir á la Bolsa.

Miró su cronómetro, que en su gruesa mano parecía estar en un mullido estuche, y añadió dirigiéndose á Genoveva.

—Con cuanto gusto los acompañaría á ustedes á visitar las esculturas; pero necesito ir á la Bolsa... no puedo hacer que me reemplace nadie.

—¡Cómo!... ¿nos abandonas?—dijo Ribeyre.—¡Podrás vanagloriarte de haber visto la Exposicion! Ni siquiera has pasado por el torniquete.

—Leeré el catálogo y las críticas—con-

os sorprenda en los preparativos la muerte de nuestro tio Ducrey.

—¡El tio Ducrey!—dijo Guillermard... hace lo menos veinte años que se está muriendo.

—¡Razón de más para que al fin se muera! ¡He ahí otro ejemplo viviente de la instabilidad de los millones en este mundo! Está nadando en oro... ¿y para qué le sirve?

—¿Para coleccionar las más hermosas chuchería de París!—contestó Raimunda.

—Para hacer asombrosas jugadas de Bolsa desde su sillón—añadió Guillermard.

—¡Argan especulador!—dijo Luis Ribeyre...—¡Es todo un tipo el tio Ducrey!

Guillermard, con el respeto del hombre condicioso ante la mina de oro que descubre, dijo muy serio:

—¡Lo cierto es que ha sabido hacerse millonario!

—¿Y á quién dejará sus millones?

—Quizás á Amelia Brunet, su ama de gobierno—dijo Guillermard,—ó tal vez á Raimunda ó á Andrea..... ó á mí, ó á